¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1839. No. 4,920.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz Encargado de la Comisario.——

Arrecifes, Noviembre 24 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina—

Pone en manos de S. E. la Acta formada en este Pueblo.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El Juez de Paz que subscribe, tiene el honor de poner en manos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, como un pequeño y justo homenage debido á la esclarecida persona de V. E. la Acta formada pública que en este Juzgado formó el vecindario el dia de ayer no habiéndolo verificado antes como lo deseaba por hacer reunir todo el vecindario.

Dignese V. E. aceptarla y vivir seguro en la gratitud, fidelidad y respeto de la eminente persona de S. E.

Dios guarde á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.——

Marcelino Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Americana!—¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!—¡Mueran los salvajes unitarios!—¡Mueran los inmundos franceses!—¡Muera el traidor pardejon Rivera!—¡Muera el asesino salvaje unitario Lavalle!—¡Mueran los traidores vendidos al oro de los infames franceses!

En San José de Arrecifes á 24 de Noviembre de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina. Los vecinos federales de este pueblo, en virtud de haber aparecido algunos hijos que olvidándose de su patrio suelo, y que vendidos vilmente á los inmundo franceses enemigos de nuestra Independencia se han levantado contra la esclarecida persona del Gran Rosas firme sosten de la Confederacion Argentina, y decidido valiente defensor de la Libertad Americana, con con cuyo infame y peor proceder intentan humillar nuestra amada Pátria para entregarla á una potencia extrangera, y poseidos del mas alto entusiasmo por la Libertad, declaramos ante la faz del mundo todo ser constantemente fieles, y defenderemos hasta la última gota de sangre al ínclito General Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas y la Santa Causa Nacional de la Federacion Argentina, á cuyo efecto nos comprometemos á servir con nuestras personas y haciendas en el momento que sea necesario sin necesitar mas llamamiento ni convocacion que el peligro de la Pátria. Y para que lo sepan sus enemigos firmamos la presente Acta.

Marcelino Lopez; el encargado de este sobredicho curato á pesar de su edad de sesenta y cuatro años, se ofrece al Exmo. Sr. Gobernador, Ilustre Restaurador de las Leyes, para servir en su Ministerio, y con su persona, en el destino que se digne emplearlo, y para que á todos conste lo firma, *Ramon Gonzalez Lara;* Juan F. Ugarte; José de la Cruz Ponce; Manuel Alvarez; Gregorio Ponce; Valentin Perez; Indalecio Sarlo; Teodoro Acosta; Jesus Ponce; Juan Cardoza; Javier Paviño; Francisco Elia; Marcelino Rodriguez; José Aseoaje; Hermenegildo del Corro; Antonio Martinez; Manuel Plaza; Luiz Gonzalez; Eugenio Garcia; Juan F. Hoyos; Juan P. Avila; Andres Sierra; Felipe Ulloa; N. Custro; Tomas Albarracin: Silverio Debia; B. Perez Millan; José Rodriguez; Casimiro P. Millan; Juan Prato; Claudio Aleman; Mariano Martinez; Nicolas Sarate; Antonio Ferreira; por Nicolas Debia, *Damaso Sanchez;* por Ambrocio Soler, *Juan F. Hoyos;* por D. Aniceto Aleman, Gregorio Juarez, Julian Mancilla, Simon Quiñones, José Aguilera, Inocencio A. Cané, Pedro Montes, Gregorio Torres, Miguel Ponce, Segundo Burgos, Simon Guardia, Francisco Angulo, Manuel Gomez, Antonio Morales, Inocencio Tavares, Juan C. Cardoso, Pedro Ramos, Hilario Ferreira, Pablo Rios, Alberto Vargas, Lorenzo Torres y Juan Gomez, *Francisco Elia;* Felix Serna; Francisco Cabrera; por D. José M. Ruiz, Sebastian Ibañez, Salustiano Ruiz, Mariano Gomez, Ignacio Morales, Gaspar Abalos, Mariano Gomez, Segundo Sureta, Hilario Magallanes, Francisco Rivera, Pedro Acosta, Juan de Dios Ramirez, Francisco Anabia, *José Aseoaje;* J. V. de Achaval, Pedro Silva; Miguel Piñera; Miguel Saavedra; Justo Saavedra; Justo Pastor Ponce; Benito Ponce; Manuel Mendez; Bernardo Bustamante; por Felix Ballestero, Juan Soca, Manuel Ruiz, Agustin Videla, Francisco Arias, Crisanto Arias, Benito Quiroga, Francisco Sierra, Manuel Peralta, Dionicio Rodriguez, Fermin Leiva, *Justo Pastor Ponce;* por Santiago Saavedra, *Justo Saavedra;* Bernabé Saavedra; Antonio Lynch; Cayetano Cortina; Mauricio Menendez; por Gregorio Velez, *M. Menendez;* Francisco Hunsueta; Santiago Cañete; por D. Estevan Maldonado y Antonio Davisa, *Justo P. Ponce;* por Antonio Gallegos, José Rios, Sandalio Farias, Crespin Rivera, Santiago Rodriguez, Agustin Ferreira, José Ignacio Andrade, Eusebio Meroño, Antonio Masini, Salvador Roldan y Antonio Perez, *Francisco Elia,* Mauricio Ulloa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz Encargado de la Comisaria de San Andres de Giles——

San Andres de Giles, Noviembre 24 de 1839.-
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Manifiesta por sí, y por todo el Partido que preside, la falsedad del audaz acerto del salvage unitario Rufino Ortega, cuando este dijo que todo el Norte estaba comprendido en la rebelion estallada en Dolores.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

En el número 4915 de la Gaceta del 22 del corriente, he visto la carta seductora que el salvage unitario Rufino Ortega, por sí y por sus corifeos tuvo la osadia de dirigir con fecha 2 desde Dolores al fiel y valiente Coronel D. Nicolas Granada. La lectura de tan asqueroso y despreciable escrito me enfureció en estremo: pues aunque esos pérfidos salvages sin honor, sin Patria ni Religion, viles esclavos de los asquerosos Franceses, en su impotencia solo cuentan con la falcedad, la seduccion, la embrolla, el ladronicio y el asesinato, (cualidades que los hacen despreciabilísimos en toda sociedad civilizada, y que son luminosos comprobantes para no ser creidos) se atreve ese fementido á decir en su despreciable escrito.—"En una palabra, no crea Vd. que este movimiento es aislado, no lo encabeza un hombre solo es el Sur y el Norte entero."—Miente ese bribon traidor, el Juez de Paz de Giles responde con su cabeza por sí y por la mayoria de su Partido; han dado pruebas auténticas de su firme decision por sostener nuestra Libertad é Independencia bajo la Santa Causa Nacional de la Federacion, la Libertad del Continente Americano, del respeto al Superior Gobierno, y la firme adhesion que tienen á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á este denodado defensor de nuestros derechos, que con tanta dignidad, honor y justicia nos preside: y si es que hay algun Americano desnaturalizado, que cubierto con máscara Federacion, piense en oposicion, será tan insignificante su poder, que merece el desprecio de los buenos Federales, y al primer grito desaparecerá su cabeza como el humo que disipa el viento.

Continua el traidor diciendo, Vd. sabe que no me se alucinar &c.—Que mas alucinado ha de estar ese salvage, que se desnaturaliza y se hace indigno del esclarecido nombre de Americano, levantando el estandarte de rebelion y destruyendo la riqueza de la tierra Santa de Libertad que le dió el ser; por servir á sus asquerosos y despreciables amos los piratas incendiarios franceses?

Continua diciendo: estoy bien satisfecho de toda la combinacion &c.—He aqui lo que dice este anti-americano, embrollon, canalla, indecente, si ni conoce al que firma, ni ha tenido con él relacion alguna verbal ni por escrito, ¿como se expresa tan generalmente? Pero qué estraño es que este lagartija se esprese con tanta embrolla si tiene la audacia de decir en las primeras lineas de su pérfido escrito—Que todas las clases gimen bajo el yugo oprobioso &c.—Esta es otra prueba mas clásica de la bestialidad y salvagismo de los facinerosos unitarios; llaman yugo el sostener con dignidad la Libertad é independencia, principal don que todo hombre goza en el órden social; no ceder á los píratas franceses en sus inicuas y ladronas pretensiones; no dejar ajar el Pabellon Nacional, no permitir que los pérfidos agentes gabachos de la Francia nos impongan leyes á su antojo, destruyendo nuestras instituciones Americanas; bien que como no conocen el honor sus aspiraciones son siempre degradantes y bestiales.

Como el traidor salvage unitario motinero Rufino Ortega dice que el Norte entero está con él y los demas sublevados, y este partido es una parte integrante del Norte en donde el que habla y los virtuosos vecinos federales que lo componen han dado pruebas de sumisa y ciega obediencia al actual Gobierno legal, y de firme decision por sostener Nuestra Sagrada Causa Nacional de la Federacion; es que el infraescristo desmintiendo aquel audaz acerto, por lo que toca á sí, y á este partido dirige á V. S. esta nota para que se sirva elevarla al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y al verificarlo se sirva suplicar á S. E. que si lo tiene á bien sea dada al público, para mortificacion y bochorno de los asesinos unitarios y de sus amos los vándalos asquerosos franceses.

Dios guarde á V. S, muchos años.

Pedro A. Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

En el Pueblo de Chascomus á los diez dias del mes de Noviembre de 1839, año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederac. Argentina—Hallandonos reunidas las señoras que abajo firmamos, con motivo de hallar algun medio que salve á nuestros esposos que actualmente se hallan presos con motivo de haberse ingerido en la sublevacion, promovida en los partidos de Dolores y Monsalvo por el feroz salvage bando unitario, y estando como estamos perfectamente persuadidas que nuestros esposos no han abrigado los sentimientos de que estaban conducidos los corifeos de la fuerza unitaria que tomó posesion en este Pueblo, y así mismo que la ingerencia de nuestros esposos ha sido arrancada por la falsedad con que han propalado especies que no dejaban duda de ser una combinacion de toda la Provincia, la que encabezaban los que habian dado el primer grito en los referidos partidos, que al instante debian seguir la sublevacion en todos los departamentos de la Ciudad, por estos motivos, y perfectamente convencidas que nuestros esposos hubieran seguido de mejor gana al benemerito Coronel D. Prudencio Rosas que á ese bando de embusteros hemos creido justo ofrecer los servicios de nuestros esposos á la causa santa de la Confederacion Argentina, persiguiendo de muerte en union de las esforzadas fuerzas federales hasta esterminar completamente esos perjuros salvages vendidos al asqueroso oro de los piratas franceses, seguras que al hacer este ofrecimiento nos asiste el convencimiento intimo que nuestros esposos no nos desmentirán nuestra promesa saliendo nosotras como verdaderas Argentinas amantes de nuestro pais garantes de la futura conducta de nuestros esposos y por estar firmemente convencidas que lo relacionado en esta acta respecto de nuestros esposos y de nosotras es la verdad, firmamos esta acta siendo nuestra voluntad que sea elevada al Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas Gefe de las fuerzas vencedoras de los unitarios para que en vista de lo que dejamos espuesto y al mismo tiempo como un rasgo de su benigno corazon mande poner en libertad nuestros esposos, para que se preparen á marchar á su lado en sosten del Ilustre Restaurador de la Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas, de Nuestra Confederacion Argentina y de la santa causa de toda la América, en fé de lo cual firmamos esta, debiendolo hacer tambien nuestros esposos si el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas permitiese que esta acta se introdugese en la prision donde se haalln incomunicados.

Carolina Villarino.—Concepcion del Castillo y Galan.—Petrona Machado de Cavello,—Paula Machado de Gandara.—Carmen Machado de Deheza.—por proteccion de D. Wenceslado Posse, *Rosa Andrade.—Victoriana de Leon.*—por mi hermano, *Carolina Villarino.*—por proteccion de D. Vicente Basabilbazo, *Bibiana Bullinós.*—por proteccion de D. José Toledo, *Getrudis Pardo de Bullinós.—José Galan.—Rafael Sanchez Cavello.—José B. Gandaalemos.—Carlos Mathon.—José Toledo.—José Cruz Deheza.—Vicente de Basabilbazo.—W. Posse.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Reunidos en Mariguinque el dia 12 de Noviembre de 1839, en la casa morada del Teniente Alcalde de este districto D. Fausto Peralta los ciudadanos que subscriben, habiendo abandonado el Fuerte de la Independencia donde se hallabaŭ accidentalmente con motivo de la compra de un terreno, y donde permanecian por estar ese fuerte bajo la autoridad legal hasta el nueve del presente mes en que una fuerza armada y sublevada se apoderó de aquel punto el dia 10; fuimos citados con los demas vecinos por órden del Ayudante D. Victorio Sotelo Gefe de los sublevados, y habiéndonos presentado en la fortaleza se nos obligó por la fuerza armada á firmar una Acta en que se desconocia la autoridad del Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y se nos obligaba á reconocer y prestar obediencia á otra autoridad que era la de D. Manuel Rico y D. Pedro Casteli, y siendo este acto contrario á nuestra voluntad protestamos ante Dios y la Pátria contra su ilegalidad por haber sido hecho contra nuestra expresa voluntad, y para que conste lo firmamos á presencia del Juez y testigos que subscriben.

Fausto Peralta, Teniente Alcalde.—*Vicente Peralta.—Manuel Pestaña.—Patricio G. Peralta,* como testigo.—*Carlos Bouness.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Coronel Echavarria

Fuerte Azul Noviembre 23 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina—

Avisa haber llegado á este punto el dia de la fecha, y de haber encontrado la interesante nota que se adjunta.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

De conformidad con lo que comuniqué á V. E. en fecha an-

terior, y por conducto del Señor Comandante Militar del Azul, he llegado hoy á este punto, donde espero las órdenes de V. E., y solo marcharé á Tapalquen en el caso que alguna circunstancia particular lo exija. por la imposibilidad de poder consultar á V. E. á tan larga distancia ; y siendome satisfactorio el contenido de la adjunta nota que hoy mismo he recibido del Capitan D. Luis Gomez, Comandante accidental de Tapalquen. cuyo resultado segun verá V. E. por el contesto de la citada nota, proviene de una que le dirijí al mencionado Capitan Gomez desde el Tandil, para que de mi parte le hiciera saber al Cacique Catriè.

En esta misma fecha he comunicado al Señor Coronel Don Juan Aguilera el contenido en resumen de la ya citada nota que adjunto, para que haga saber á los vecinos de ese Departamento la buena disposicion en que se hallan los indios de devolver las haciendas que trajeron, y de este modo ocurran los capataces ó mayordomos á recibirse de ellas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.:——

Bernardo Echevarria.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

Del Capitan encargado de este Canton —.—

Tapalque, Noviembre 22 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Teniente Coronel D. Bernardo Echevarria.

Acompaño á Vd. la adjunta circular por si acaso no ha llegado otra del mismo tenor, para los casos que son consiguientes.

El Cacique Catrié me dice diga á Vd., que imparta sus órdenes á todos los Capataces de las haciendas del Sr. D. Prudencio Rosas, del Coronel D. Narciso del Valle, y en fin á todos de los amigos del Sr. Gobernador, que los indios hayan traido yeguas ó caballos, para que ellos reconozcan los que sean para hacerles hacer la entrega.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Luis Gomez.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz y Comandante Accidental—

Fuerte Azul, Noviembre 24 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta del paso y órden de los indios amigos en su regreso del Tandil, y acusa recibo de la nota del 20 del actual, referente á este mismo asunto.

Al Señor General Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan.

El infraescrito tiene la grata satisfaccion de poner en conocimiento de V. S., para que se digne elevarlo á conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier Capitan General D. Juan Manuel Rosas, que habiendo regresado los indios amigos que marcharon del punto de Tapalquen, á tomar el Fuerte Independencia, despues de haber perseguido de muerte á los salvages unitarios sublevados, de que en mis anteriores tengo dado cuenta, y al regreso de dichos indios han pasado por este punto con un buen órden, sin hacer daño alguno en los establecimientos.

Dios guarde á V. S, muchos años.

Manuel Capdevila.

———

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvaje unitario Juan Lavalle.——

Cuartel General en marcha, Caravallo grande, Noviembre 16 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la República Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Los malvados unitarios salvajes de Corrientes, que con inaudita perfidia han traicionado nuevamente su Pátria, haciendo causa comun con los alevosos execrables salvajes unitarios de su clase, esclavos de los pérfidos y viles franceses, han principiado á fertilizar el suelo de esa misma Pátria que han vendido tan pérfidamente, y á lavar su afrenta con su inmunda y asquerosa sangre, segun aparece del parte de 13 del corriente que el infraescrito tiene la complacencia de adjuntar á V. E., dado por el Gefe de la Division de la Izquierda Sargento Mayor D. Antonio Muñoz.

Este pequeño ensayo de los bravos que el infraescrito tiene la honra de mandar, acredita el ardoroso entusiasmo que los anima, y la ansiosa decision de encontrar al Patriarca de la Unidad, al alevoso asesino, al traidor salvaje unitario Juan Lavalle para despedazarlo, no menos que todos los viles que le acompañan.

El triunfo es pequeño, pero él es bastante á llenar de pavor á estos cobardes Correntinos, y es indudablemente el precursor de la victoria, y de resultados muy felices.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

CALIXTO DE VERA.

———

¡ FEDERACION ó MUERTE !

(COPIA.)

San José, Noviembre 13 de 1839——

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvage unitario Juan Lavalle, D. Juan Pablo Lopez.

El Gefe de la Division de la izquierda que firma, tiene el honor de comunicar á V. E., que el dia de ayer á las seis de la mañana, á consecuencia de las órdenes de V. E., y despues de haber vicheado bien al enemigo acantonado en el Sauce, lo cargué con intrepidéz, el que á nuestro primer amago parecia resuelto á sostenerse, mas luego que nos vieron atropellar con resolucion, huyeron vergonzosamente, y fueron perseguidos á larga distancia, en la que han quedado diez y seis cadaveres, y fueron tomados tres prisioneros, los que declaran, que como cien hombres habian marchado el Domingo como á las tres de la tarde á las órdenes del gefe unitario Maciel con destino al Pago Largo, el que sin duda podrá incorporarse á Lavalle, que por los prisioneros y algunos amigos que hemos hablado ayer, se halla en el Rincon de Curusiscuatia, que está á la inmediacion de Cambay, cerca de la barra del Miriñay.

Yo marcho con esta fecha á la esquina en donde declaran unos que habrá como ciento cincuenta hombres.

Se han tomado algunas lanzas, tercerolas y un barril de pólvora.

Los infraescritos Gefes, Oficiales y tropa se dirigen á V. E. y le saludan con la mas alta consideracion y aprecio que acostumbran y B. L. M. de V. E.

Antonio Cabral.

(Está conforme con su original)

CALISTO DE VERA.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

Exmo. Señor Gobernador, Capitan General é Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires.

Caravallo Grande, Noviembre 16 de 1839.——

Mi distinguido amigo y Señor: el haber dejado durante mi marcha, parte de mi equipaje en lugar seguro, y con ella las comunicaciones que me ha hecho el honor de dirijirme, me impiden saber la fecha de su apreciable última á que contesto; pero no el dar y repetir mis agradecimientos por las noticias que se sirvió transmitirme con impresos, asi como por las últimas interesantes que me ha entregado el General Lopez.

Todo, todo anuncia un próximo y feliz desenlace, como merecen los esfuerzos patrióticos y resueltos que el Sr. Gobernador hace por su Pátria, y todo colmará los deseos de los admiradores de su contancia y decision.

Nosotros llegamos ayer á este lugar desde donde nos pondremos ya en una marcha segura, contra los salvajes unitarios, y muy pronto me lisonjeo de poder dar á Vd. la noticia del triunfo, si como espero, el Cielo proteje la justicia y el entusiasmo de la tropa.

Sin otro objeto tengo el placer de repetirme de Vd. muy affmo. servidor y amigo—

MANUEL ORIBE.

———

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvage unitario Lavalle.

Cuartel General en marcha, Noviembre 19 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito tiene la satisfaccion de acompañar á V. E. copia legalizada del parte que ha recibido del Gefe de la Division de la izquierda y del Comandante de Vanguardia comunicando el triunfo completo que por segunda vez han obtenido sobre los foragidos traidores salvages unitarios que ocupaban el Pueblo de la Esquina. El es bastante para inspirar terror á los malvados que no harán otra cosa que huir despavoridos á la presencia de los libres, por que es visto que no hay poder humano que pueda contener su bravura y su impetuosidad.

Segun los informes que el infraescrito ha recibido pasan de cincuenta los muertos. La inmunda sangre de estos traidores tan vilmente vendidos al asqueroso oro frances está fertilizando ya la tierra clásica de la Libertad, y los miserables agentes y viles instrumentos del despotismo conociendo su impotencia y su nulidad.

El que firma reproduce á V. E. sus mas cordiales felicitaciones por estos felices resultados, y por el ardiente entusiasmo que inflama á estos valientes dignos hijos de la Libertad Americana.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

CALISTO DE VERA.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de la Division de la Izquierda, y el Comandante de la Vanguardia.——

Yacaré, Noviembre 16 de 1839— Año 30 de la Libertad, 29 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvaje unitario Juan Lavalle, D. Juan Pablo Lopez.

Exmo. Sr.——

Los infraescritos, siguiendo con el mayor empeño la persecucion de los infames unitarios que aun se hallaban ocupando el punto de la Esquina, tienen la satisfaccion de participar á V. E. que el dia 16 del corriente nos presentamos al pueblo donde nos aguardaban los Mayores Casas y Pablo Gomez; mas luego se pusieron en retirada, hasta que á distancia de dos leguas formaron batalla, determinándose á hacernos frente; pero de ningun modo pudieron resistir el ardoroso entusiasmo é impetuosidad de nuestros valientes soldados, que sin embargo de ponerlos en vergonzosa fuga inmediatamente, quedaron en el campo como treinta hombres muertos, y entre ellos tres oficiales, logrando escapar Casas y Gomez con el resto de la fuerza enteramente dislocada.

Por nuestra parte solo hemos sufrido la pérdida de un militar muerto, y hoy nos hemos retirado á este destino trayéndoles ocho prisioneros, y mañana marchamos para San José á esperar órdenes de V. E.

Réstanos solo, recomendar á V. E. el valor con que se han comportado los oficiales y tropa en los dos ataques en que hemos triunfado de la tirania gloriosamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio Muñoz.—Pascual Cabral.

(Está conforme con su original.)

CALIXTO DE VERA.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.——

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839 — Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Eleva á S. E. el Estado del movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del Despacho D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho, el Estado del movimiento del precitado Hospital correspondiente al mes de la fecha; el que se servirá el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho muchos años.

Marcelino Gonzalez—Manuel Murrieta.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1839.——

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.——

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

ESTADO que manifiesta el movimiento del hospital en el presente mes.

	En Cura.	Dementes.	Total.
Existencia del 30 de Setiembre......	32	40	72
Entraron en el presente mes.........	37	5	
Total.......	69	45	
BAJAS.			
Salieron curados...............17 } Muertos .... 7 }	24	2	
Quedan existentes hoy..............	45	43	88

Vicente Llanuza.

V.º B.º—GONZALEZ,—MURRIETA.

INTRODUCCION DE GANADO,

TABLADA DEL NORTE.

Dia 26.

De Arrecifes ha conducido D. Crespino Rivera 35 cabezas, compradas por D. Miguel Velasquez: 30 del introductor, 5 á D. Ciriaco Barandan. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Albino Ricardo 84 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba, á D. José Antonio Capdevila. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Quirno 90 cabezas, compradas por el introductor; a D. Dalmacio Velez. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Tomas Ludueña 128 cabezas; compradas por D. Manuel Benavente; 121 á D. Luis Dorrego, 1 á D. José Olmedo, 4 á D. Domingo Indarte, 2 á D. Juan Cano. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Genaro Baigorria 87 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete; 71 á D. Marcelino Lopez, 3 á D. Juan Maldonado, 3 á D. Juan Becerro, 10 á D. Zacarias Castro. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Tomas Lopez 25 cabezas, compradas por D. José María Mármol; 11 á D. José Luna, 14 á D. Bernardo Gimenez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Adolfo Miranda 13 cabezas de su propiedad. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Pedro Fragosa 16 cabezas, compradas dor D. Adolfo Miranda; 12 á Da. Petrona Lemus, 4 á D. Adolfo Miranda. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Paulino Bravo 58 cabezas, com-

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,209. Cuenta de la Tesoreria General del Miercoles 27 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 26	510,225 1¼	30 7¾	336,466 7	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼
	510,225 1¼	30 7¾	336,466 7	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼
SALIDA.								
Lista militar del presente mes.								
Inspeccion General	3,458							
Edecanes de S. E.	5,056							
Plana Mayor del Ejército	28,169 2½							
Idem del Norte	1,946							
Idem de los Andes	238							
Idem inactiva	1,039 4							
Empleados en el Cuartel General	2,426							
Compañía de Artillería de Buenos Aires	3,580 2							
Brigada de Mar	17,576 5½							
Guardia Argentina	15,978 2							
Regimiento de Patricios de Infanteria	5,380 7½							
Idem idem	5,332							
Batallon Restaurador	7,641 3½							
Idem idem	4,648							
Idem idem	6,336							
Escolta del Superior Gobierno,	14,946 6½							
Regimiento número 1	11,209 5							
Idem idem	5,361							
Idem número 3. º	12,654 5							
Idem número 4. º	29,376 6½							
Defensores de San Nicolas	790							
Artilleria de id.	286							
Artilleria del Fuerte Federacion	428							
Dragones del Fuerte Federacion	996							
Guarnicion del 25 de Mayo	4,076							
Artilleria del Arroyo Azul	222							
Dragones de Tapalquen	220							
Escuadron de milicias del Fuerte Azul	1,328							
Compañia de San José de Flores	32							
Milicia Pasiva	100							
Pólvoras de Flores y Cueli	766							
Pagos sueltos	764							
Ajustes de un oficial, 3 sargentos y 2 milicianos	530							
Parque de Artilleria de ciudad	850							
Idem del Monte	564							
Marina	9,817 6							
Cuerpo de invalidos	6,972 5							
Batallon de voluntarios rebajados	4,911 6							
Dragones de nueva creacion, asignaciones	1,449							
Viudas del Monte-pio militar	11,641 4½							
Guarnicion de Bahia Blanca	25,811 6							
Idem de Patagones	5,324							
Idem del Colorado	4,062							
Regimiento de Auxiliares de los Andes	31,842 1							
Division Oriental	3,204							
Asignacion de idem, en el ejército	1,487							
Milicia del Batallon Restaurador en el Uruguay, por Octubre	228							
A D. Antonio Joaquin Olivera, como apoderado de Dª Antonio Fernandez, por reenganche de un soldado en el Fuerte Independencia	100							
Al mismo, por idem de dos milicias en idem	200							
Existencia	208,886 2¾	30 7¾	336,446 7	78,486	868,241 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼
	510,225 1¼	30 7¾	336,466 7	78,486	868,244 6	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,210. Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 27 de Setiembre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
Existenc. de ayer	65,431 5	15 2	204,660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1	Al Crédito Publico	64,939 ¼	" " "	204,660 7			
Salida	32 2												
Contribucion	83 2												
							Existencia	608 ¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1
	65,547 1	15 2	204,660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1		65,547 1	15 2	204,660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1839.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

pradas por D. Miguel Quirno; 4 á D. Juan Pio Gomez, 54 á D. Pedro José Echegaray. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Miguel Peralta 50 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco, á D. Simon Diaz. Para abasto.

Dia 27.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro Cano 30 cabezas, compradas por el introductor; 15 á D. Basilio Casal, 1 á D. Pedro Corro, 14 á D. Celestino Rodriguez. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 25.

TERCERA PUBLICACION.

D. Facundo Beristayn, Chile.
Juan Manuel Borda, con tropa de carretas, despachada por D. M. I. Molina, Salta.

Dia 26.

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Santiago Lezcano, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, Córdoba.
Fernando Gatica, con id. id., despachada por D. José M. Agoto, San Luis y Mendoza.

Dia 27.

PRIMERA PUBLICACION.

Da. Polonia Contreras, 2 hijos, Rio-Janeiro.
D. Andres Vasquez, Tucuman.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 27 del corriente.

Cueros vacunos	760
Cueros de caballo	180
Cueros de carnero (doc)	540
Cueros de nutria (doc.)	604
Arrobas lana	650
Arrobas crin	180
Astas	1000
Ganado lanar (cabezas)	170

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL director del Jardin Argentino tiene el honor de ofrecer al ilustrado Pueblo Argentino una funcion extraordinaria que tendrá lugar el Domingo primero de Diciembre. No es su objeto molestar demasiado la atencion del público con la expresion de su sincero agradecimiento por la liberalidad con que se recompensan sus tareas.

La concurrencia del Domingo pasado fué brillante, honraron el espectáculo la hermosura y el talento, por lo que sus esfuerzos para merecer tantos favores serán hasta donde alcancen sus débiles esfuerzos. La funcion consistirá de las pruebas siguientes:—

1.º El jóven Gervacio Macias bailará el fandanguillo en la cuerda con un huevo en cada planta de los piés y en una marcha hará el paseo de las Banderas.

Catalina Manzanares hará una marcha por el extremo opuesto de la maroma con un vaso de agua en la cabeza.

Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y salvará una lona de vara y media de ancho, siendo esto por la primera vez.

Justo Villanueva marchará con grillos en los pies y un pabellon de sables en la cabeza.

El Payaso comerá tizones de fuego.

Gervacio Macias bailará el malambo en carácter de paisano.

Segundo Laguna egecutará una vistosa variacion de baile, y concluirá con pararse de cabeza en un candelero.

El Payaso se tenderá con los pies en una silla y la cabeza en otra, y se le parán seis hombres encima, y hará varias pruebas de ligereza de manos.

Genaro Macias bailará una gabota y en una marcha se sentará sobre una silla, que se colocará sobre dos vasos, parandose é incandose sobre ella.

Volteo por Catalina y Gervacio.

El Payaso haciendose un arco hará que el petizo Sultan se pase con las dos manos sobre su pecho.

A las cinco de la tarde.—Precios de costumbre. n28—3p

Aviso.

CONCLUSIONES
DE
TEOLOGIA.

LAS hay hoy á las 9 de la mañana en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco.

Doctores Replicantes.

El Sr. Dignidad, Provisar y Vicario General—
D. Miguel Garcia.
" Leon Banegas.
" Baldomero Garcia.
" Pedro Medrano.

n28–1pd4;

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Habilitado de viudas, hace presente á las pensionistas que tiene en su poder el mes de la fecha, por lo que podrán ocurrir hoy 28 de Noviembre á recibir sus pensiones.

RAMIRO.

¡ VIVA LA FEDERACION !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo. Noviembre 27.

Monteagudo.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.
n14—tfn.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

m26—tf

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.
DE MUEBLES FINOS, &a.
Reconquista No. 14.

El Viernes 29 del corriente, á las once de la mañana, y como perteneciente á persona que se retira al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura:

Una hermosa silla de caoba poltrona á la turca con almoadones elásticos,
Otra id. de menor clase,
Dos cómodas de caoba finas con tocador,
Un armario de id. para ropa y estantes con sus vidrieras para libros,
Un sofá de caoba muy bueno,
Sillas finas de de esterilla,
Dichas de madera muy buenas Norte-Americanas,
Mesas de arrimo de caoba,
Dos reloxes de sobremesa y de bolsillo
Cujas de varias clases,
Un escritorio de mediano tamaño, usado,
Varios libros de obras en francés.

Algunos chalecos nuevos de seda y cotonias de moda, fraques ingleses de paño fino nuevos, &c., &c.

OJO AL GRANDE
Y
UNICO BARATILLO,
En la Tienda calle de la Victoria Número 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Cortes de vestido de linoes bordados de colores á 25 pesos.
Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.
Irlandas mesclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.
Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.
Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.
Brines id. mesclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 ps. el corte.
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Medias de colores finas á 4 y $4\frac{1}{2}$ ps.
Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.
Id. de id. id. negras superiores á 20 p.
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte
Cambray blanco suizo muy fino á 27 ps. el corte.
Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 p.
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 rs.
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Bretañas anchas muy finas, pieza de 7 varas á 24 pesos.
Colchas blancas moteadas finas á 13 ps.
Medias de lana grises muy dobles á 6 p.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Cotonias pintadas finas á 3 pesos.
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos.
Cotones superiores á 11 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.
Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 85 pesos.
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.
Irlandas de puro hilo muy finas, el bulto á 70 pesos.
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 ps.
Goleta de puro hilo rosada finísima á 3 pesos.
Franelas finas á 3 pesos.
Bombasies blancos superiores á $3\frac{1}{2}$ ps.
Bramante muy regular á 6 reales.

Recien recibidos de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finísimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Medias blancas de hombre de primera.
Gazas finas.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Alemanesco de algodon para manteles.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo. n20—tfs

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podrán ver las muestras.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas
De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se convoca por segunda vez, á todos los acreedores de D. Juan Costa, para el dia 29 del corriente, á las once de la mañana, en el Salon de este Consulado, para que se impongan todos de la peticion de Costa y contestacion de su síndico en el concurso que se sigue ante este Tribunal, apercibiéndoseles, que al que no asista le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; debiendo presidir dicha reunion el Señor Teniente de Consul primero, D. Ramon Villanueva. Lo que se avisa en los periódicos y por carteles, para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n26—4p. Escribano prim. del Consul

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamadas al servicio las compañias de milicia tercera y cuarta, para el entrante mes de Diciembre. Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el dia 30 del presente mes de la fecha.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

n27—4* *Juan Bautista Giles.*

¡Viva la Federacion!

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EN la Escuela de San Fernando se necesita una Preceptora y Monitora que tenga buenas aptitudes. La que lo solicite puede ocurrir á la casa calle de Venezuela al lado del número 106. n27—3*.

GRATIFICACION.

Se ofrece una, buena, al que dé noticia en la calle de las Artes, al lado del número 181, de un cachorro de casta grande, color plomo obscuro, manos blancas y orejas cortadas, muy manso, que se perdió ayer, de San Nicolas cuadra y media para el retiro. n26—3*.

Aviso Público.

HABIENDO el Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, mandado vender la casa sita en la calle de Maypú No. 16, que pertenció al finado mi marido para pagar con su producto á los acreedores de él, hago saber á todos los que puedan interesarse en la compra de dicha casa, que yo tengo un crédito preferente de 7 mil quinientos pesos plata por mi dote, y que la finca tiene por esta suma una hipoteca tácita y legal que no puede ser levantada interin efectivamente no se me abone el importe de dicho dote. Así, pues, yo pongo en noticia de todos que si los Síndicos del Concurso dispusieren del dinero de la venta, ó si por cualquiera otra causa no se me hiciese real y efectivo pago de la cantidad expresada, repetiré aquella suma de la casa que se anuncia en venta, aunque pase á terceros poseedores por la hipoteca tácita y legal que lleva por el importe del dote, y la cual en manera alguna consiento quitarla sino cuando á toda mi satisfaccion se me hubiese entregado el total de mi crédito.

n26—4c. *Juana Insua.*

PRIMAVERA,

TIEMPO PROPIO,
PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya enveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vòmito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. n26—15p.

Se necesita

UN hombre que sepa ingertar naranjos y otros árboles. ocurra á esta oficina. n20—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria de Ordenes.

El que hubiere perdido una cuchara e plata, puede ocurrir á esta Oficina, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 68 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dias no la abandonen.

Justina Basabe.
Calle de la Catedral, puerta núm. 180. o2—1m*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

NOTICE.

AN inglishman who has been bred up in the gardning & farming line, wants a situation, either to take charge of a Quinta, Chacra or Estancia, & whose wife also understand perfectly the management of a dairy.—Respectable information can be given as to character & capacity.

A line left at this Office adressed to U. R. S. will be punctually attended to.

n27—2c.

AL VERDADERO Y MUY LEGAL
Baratillo,
Calle de Representantes núm 52,
Tienda de Domingo Achondo y Ca.

SE venden los géneros por los mas infimos precios, advirtiendo al público que si nos hemos decidido á malbaratar nuestros efectos, es por tener que liquidar todas nuestras cuentas para quedar disuelta nuestra sociedad.

Cortes de muselina de color de los mas bonitos gustos y rica calidad á 50 y 55 pesos.
Muselina blanca acambrallada muy fina á 28 pesos corte.
Idem bordadas de 10 yardas á 30 pesos corte.
Cocos acambrallados muy finos de pinta menuda á 35 pesos.
Zarazas en coco, gustos de muselina á 45 pesos corte.
Valonas muy finas de punta menuda á 48 pesos corte.
Cocos para luto de pinta menuda á 35 pesos corte.
Zarazas de colcha lisas á 2 pesos vara.
Pañuelos de seda de la India á 12 y 14 pesos.
Zarazas de regular calidad á 1 peso vara.
Irlandas de hilo fino puro de 15 varas á 70 pesos.
Bretañas de hilo francesas de 7 y media varas á 25 pesos.
Brines plomos para pantalones á 10 pesos vara.
Brines blancos de hilo muy finos á 7 pesos vara.
Idem id. mesclas muy finos á 5 pesos vara.
Piel blanca arrasada muy fina á 4 pesos vara.
Muselinas á cuadros en raso corte á 30 pesos.
Velos blancos de punto muy finos á 50 y 60 pesos.
Pañuelos de fleco de lana grandes á 12 y 14 pesos.
Cotones para chalecos finos á 6 pesos corte.
Pañuelos de tibet de 7 cuartas muy lindos á 80 y 90 pesos.
Idem id. de 5 cuartas á 60 pesos.
Bramantes finos á 2 pesos.
Idem mas finos á 20 reales.
Percal blancos para vestidos y camisas á 3 pesos vara.
Cotines americanos asargados á $3\frac{1}{2}$ y 4 pesos vara.
Esclavinas de punto á 10 pesos.
Pequines finos de algodon á 30 ps.
Piezas de cambray finos á 30 ps.
Cortes de linó blanco fino á 25 ps.
Medias de patente á 20 ps.
Idem idem con mescla á 7 ps.
Merinos franceses finos á 18 ps.
Paño negro fino á 55 ps.
Idem idem azul fino á 50 ps.
Idem almendra á 45 ps.
Yaconas muy finas (corte) 50 ps.
Amelias flor de seda (corte) á 25 ps.
Bramante de hilo de ancho á 9 ps.
Pañuelos de merino á 30 ps.
Irlandas de puro hilo de doce yardas pieza á 70 ps.
Cambray de colores muy finos á 45 ps
Medias de lana grisis á $5\frac{1}{2}$ ps.
Pañuelos negros de corbatas á 15 ps.
Idem de la India á 8 ps.
Pieles para vestidos de niños y pantalones de hombre, en fin todos los artículos que componen esta tienda que son innumerables, se ofrecen á precios que en ningun tiempo se han vendido ni se venderán mas baratos; tambien se ofrece un surtido de medias blancas de todas clases baratas. n20—6*.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- -Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q.ᵉ quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Horner
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lógica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Para Prensas &.

Gergas de buen tamaño, propias para enfardelar, y hacer bolsas. Se venden en la calle de la Federacion Núm 47. n13—18c.

Aviso á los carpinteros y al público en general.

EN el hueco de maderas, de la Plaza Nueva á la cuadra para el campo, se halla de venta una corta cantidad de maderas de fresno y pino de todas clases, de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderades que en otra parte, por rederdear el negocio á causa de tener que sair del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiesen contra la casa para ser abonadas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n6—1mp. *Diego Robson y Ca.*

AVISO
A LOS
Sres. Sacerdotes.

SE vende un manteo con vueltas de terciopelo y un levita de paño negro y dos docenas de sillas unas de madera de Norte América y otras de esterilla todo á un precio equitativo, calle del Perú núm 171. n25—3c

Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de de la misma calle. n20—30tfs.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

Se desea comprar

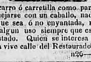

UN carro ó carretilla como para manejarse con un caballo, nada importa que sea ó no enyantada, ni que tenga algun uso siempre que esté en buen estado. Quien se interesa en la compra vive calle del Restaurador No. 204. n26—3p.

El Redactor Responsable,
Santiago Kiernan.